



INFORME DE FIN DE GESTIÓN **UNIDAD DE MECANISMOS ELECTRONICOS EN MATERIA PENAL**

Se elabora el presente Informe de Fin de Gestión, de conformidad con la normativa interna vigente, las Directrices emitidas por la Contraloría General de la República aplicables a la Institución y la Ley N° 8292 "Ley General de Control Interno".

Dirigido a: Jose Luis Bermudez Obando
Fecha del Informe: 29 de Marzo 2019
Nombre del Funcionario: Yamileth Valverde Granados
Nombre del Puesto: Jefe de la Unidad de Mecanismos Electrónicos
Dependencia: Director General de Adaptación Social
Periodo de Gestión: Del primero de julio 2018 al 31 de marzo de 2019
Informe recibido en la Unidad de Recursos Humanos: Recibido por: Fecha

1-PRESENTACIÓN: RESUMEN EJECUTIVO SOBRE EL CONTENIDO DEL INFORME.

En aras de cumplir con las directrices emitidas en la Ley General de Administración Pública, la Contraloría General de la República y según lo dispuesto en el inciso E) del artículo 12 de la Ley de Control Interno, presento informe de gestión detallado a fin de generar la suficiente información de trabajo del Proceso Interdisciplinario para dejar plasmado las acciones, actividades y demás datos relevantes para la toma de decisiones. Así como algunos asuntos que requieren seguimiento y que deben ejecutar a futuro, lo anterior en cumplimiento de la Ley 9271, denominada como Ley de Mecanismos Electrónicos en Materia Penal.

Desde el mes de julio 2018, inicié labores como Jefa encargada de la Unidad y durante ese periodo se ha desarrollado y participado en varias acciones propias del Proceso que dirigí y que detallo a continuación. El presente informe contiene una breve descripción del Proceso de la Unidad al servicio de las personas ubicadas en este lugar por orden Judicial, en calidad de Indiciados o Sentenciados.

2-LABOR SUSTANTIVA DE LA UNIDAD A CARGO.

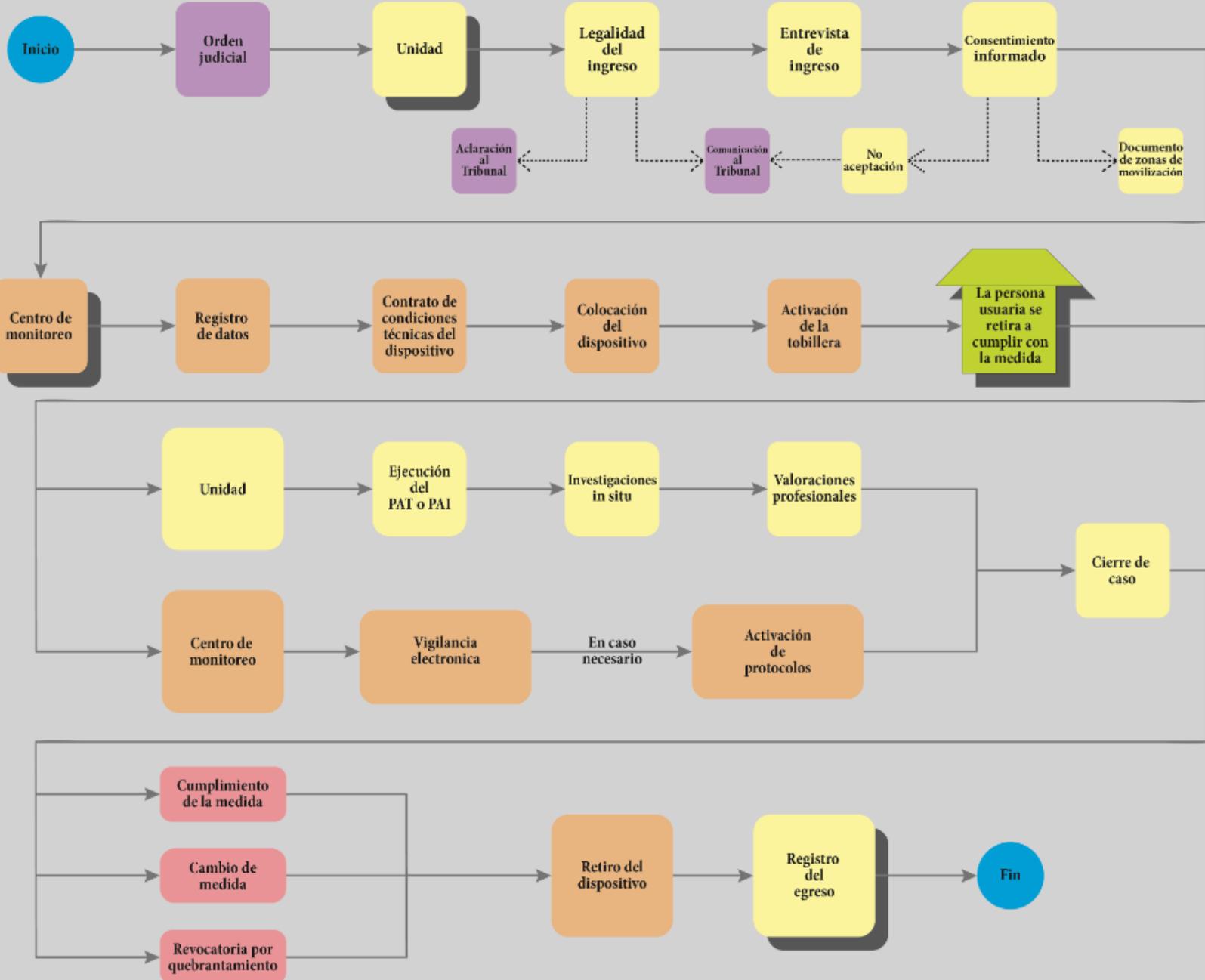
- 1) Supervisión y seguimiento de las medidas cautelares y sentencias firmes condenatorias de arresto domiciliario con monitoreo electrónico, en la fase de ingreso, acompañamiento y egreso.
- 2) Informar de cualquier incumplimiento o violación de las condiciones impuestas a las personas monitoreadas ante el Juez que dictó la mediada o al Juez de Ejecución de la Pena según Jurisdicción, para que proceda como corresponde según normativa.
- 3) Diseñar y ejecutar el Programa de Atención a las personas con Mecanismos Electrónicos, atendiendo los supuestos del artículo 3 de la Ley.
- 4) Almacenar datos y estadísticas de la población e informar a Superiores, al Poder Judicial y otras instancias según corresponda.
- 5) Suministrar informes al Instituto Nacional de Criminología, según se requiera, para efectos de Artículo 64 del Código Penal, Cambio de Nivel, Indultos, incidentes de enfermedad y otros.
- 6) Suministrar informes por disciplinas en seguimiento de la población, a los diferentes despachos Judiciales del País.
- 7) Abordar los casos según disciplina en atención profesional, haciendo un análisis de cada una de las solicitudes realizadas para el abordaje respectivo, según criterio Profesional
- 8) Desarrollo del Consejo Interdisciplinario en la Unidad.
- 9) Actualizar y dar seguimiento diario a los sistemas de información SIAP, IGNIS, PLATAFORMA DE GEOSATIS Y DE MECANISMOS ELECTRÓNICO.
- 10) Elaborar los protocolos de las diferentes fases ingreso, acompañamiento, egreso y cualquier otro que se requiera para control.
- 11) Establecer procesos de control de atención de correos electrónicos, así como ingreso de documentos elaboración de informes a superiores, contestar incidentes de quejas y otros.
- 12) Coordinar y participar en las charlas y/o capacitaciones a los Jueces, Defensores y Fiscales del País así como a los diferentes Cuerpos Policiales.
- 13) Participar de las reuniones convocadas del Ministerio de Justicia y Paz y otras instancias.
- 14) Diseñar, desarrollar e implementar un plan de trabajo que responda a las necesidades de coordinación con las personas funcionarias de la Unidad.
- 15) Asesorar individual y/o grupalmente a las personas usuarias internas o externas de la Unidad.

- 16) Diseñar y ejecutar controles de seguimiento de los dispositivos electrónicos.
- 17) Asesorar y supervisar técnicamente al personal designado en la unidad coordinando gestiones como lo establece la política institucional.
- 18) Coadyuvar en la coordinación, normalización y control de las acciones de los diversos procesos, dando continuidad a los implementados para el ingreso, seguimiento y egreso de las personas monitoreadas.
- 19) Supervisar los controles policiales de ingreso y egreso de los dispositivos, para el informe mensual de la facturación de la ESPH.
- 20) Coordinar con la Dirección Administrativa la revisión de las facturas presentadas por la Empresa Servicios Públicos de Heredia (ESPH) para dar el aval conforme y proceder con el pago correspondiente.

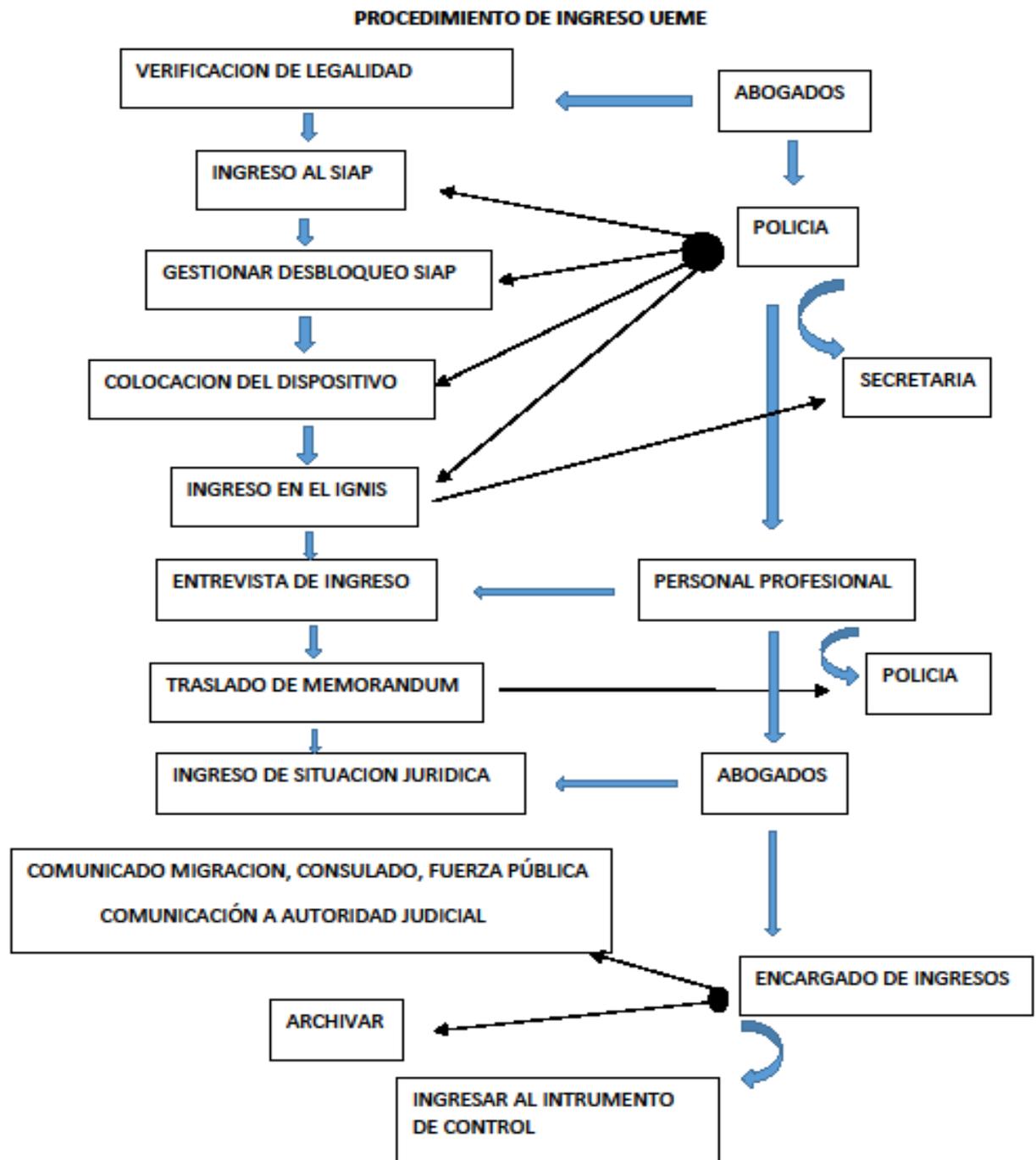
3.-ORGANIGRAMA PROCESO DE INTERVENCION

FLUJOGRAMA

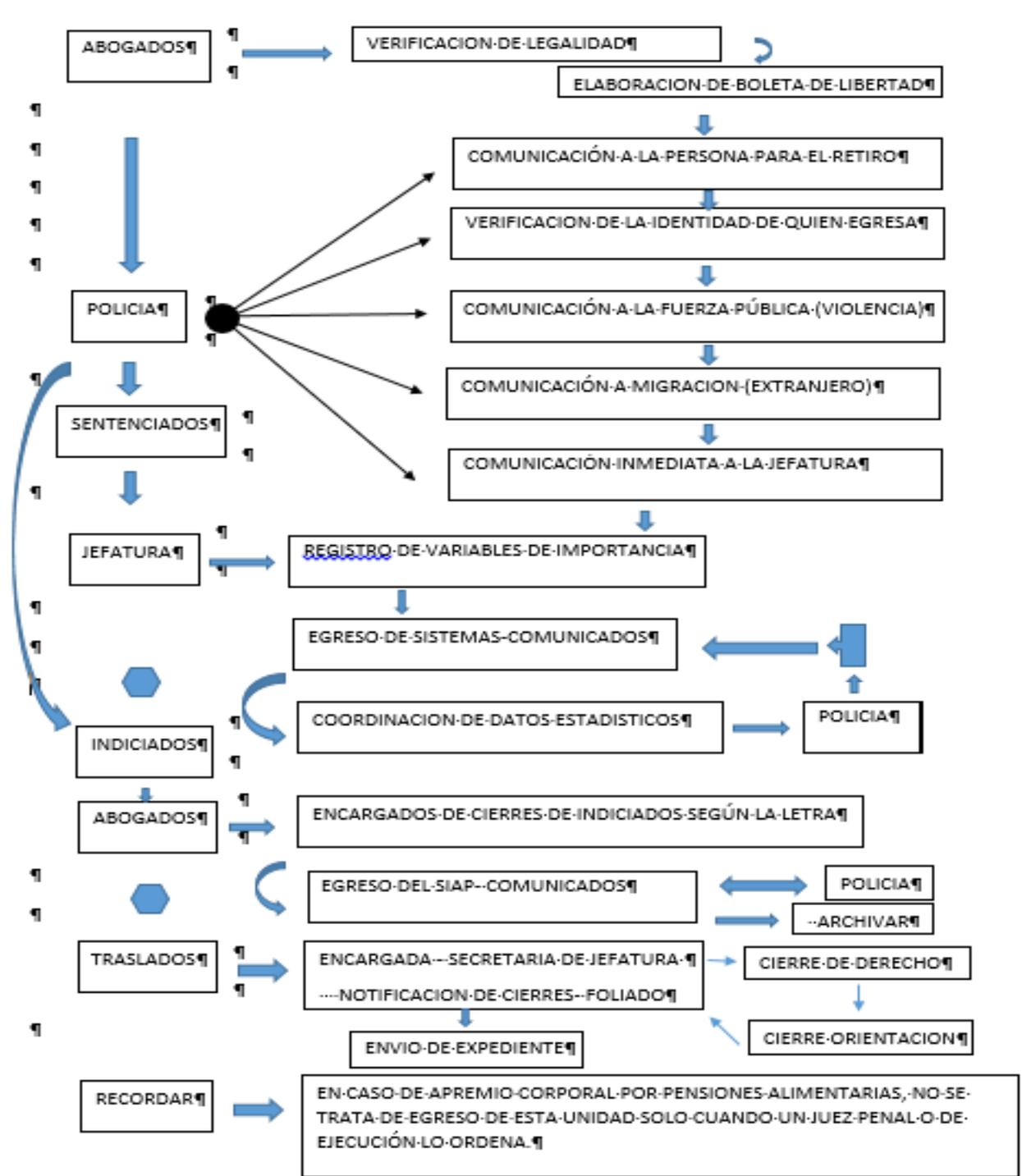
- Unidad
- Centro de monitoreo
- Poder judicial
- Motivos de egreso
- Macro



4.-PROCEDIMIENTO DE INGRESO A LA UEME



5-PROCESO DE EGRESO UEME



6.- RECURSO HUMANO DE LA UEME

Nombre completo	Clase	Especialidad	Ejecuta las funciones propias del puesto donde está nombrado		Si la respuesta anterior es negativa indicar Por Qué?
			SÍ	NO	
PAULA POSADA GUTIERREZ	OF.S C .1	LAB.V.OF	X		
CATERINE CARBALLO MONTES	OF. S.C.1	LAB. V.OF	X		
MAIGUALIDA BRENES MARCADO	PROF.2 S.C	TRAB. SOC	X		
CRISTHIAN E.ZUÑIGA INCER	PROF.2S.C	ABOGADO	X		
HELBERH LIZANO CHAVES	PROF.1B.SC	ABOGADO		X	HACE FUNCIONES DE PROF2 S.C. DERECHO
EVELYN SOLIS MONTERO	PROF.2 SC	ORIENTACION	X		
VERONICA BRENES QUESADA	PROF.2 SC	ORIENTACION	X		
CRISTIAN ESTRADA ALVARADO	PSIC. CLIN 1	PSICOLOGO CLINICO	X		
FRANKLIN ARGUEDAS CHAVES	PSIC.CLIN.1	PSICOLOGO CLINCO	X		
ROSA INES MARIN JIMENEZ	PROF.2	EDUCACION	X		
MASSIEL CABEZAS JIMENEZ	PROF.1A.SC	SOCIOLOGA	X		
RONALD VARELA SALAS	CONDUCTI S C 1		X		

Nota: se cuenta con el apoyo en labores de seguimiento y monitoreo con 18 policías penitenciarios distribuidos en diferentes turnos, que permiten la atención 24/7 y 365 días del año.

7.- COORDINACIONES INTRA E INTERINSTITUCIONALES.

Corresponde a las acciones desarrolladas desde la Unidad para la atención y seguimiento sicosocial de las personas monitoreadas a fin de cumplir con lo estipulado por Ley y según el plan de atención asignado al ingreso. Entre ellas se destacan:

- Apoyo en la participación a las acciones de Trabajo Social que se insertan en el trabajo de Red Interinstitucional en comisiones como Derechos Humanos, PLANOVI y La Red de atención a la Mujer en Conflicto con la Ley y otros.
- Coordinaciones con instituciones como PANI, INAMU, IMAS entre otros.
- Referencias para la sujeción de abordajes terapéuticos en Instituciones tales como el IAFA, Instituto WEM y otras Organizaciones no Gubernamentales enfocadas en el tratamiento de uso problemático de sustancias psicoactivas e Instituciones de la CCSS como el Hospital Nacional Psiquiátrico (HNP)
- Implementación de convenio interinstitucional con el INA para la formación y capacitación de habilidades laborales u oficios.
- Enlaces con las Oficinas de empleo de distintas Municipalidades para la referencia de la población y atención según la necesidad.

- f) Gestionar becas de FONABE para las personas que estudian y requieren dicho beneficio.
- g) Asesoría educativa a las personas monitoreadas que se encuentran interesadas en continuar en su desarrollo académico.
- h) Coordinación con instituciones reconocidas por el MEP, públicas y privadas, para contribuir en el aprendizaje de las personas monitoreadas.
- i) Coordinación a lo interno del Ministerio con los Centros de los diferentes niveles en la gestión relacionada a traslados.
- j) Coordinación con Autoridades Judiciales en temas varios.

Resultado de dichas coordinaciones ejecutadas desde la Unidad se tienen:

- a) En el tema de la población femenina adscrita a la Unidad, exposición sobre monitoreo electrónico en relación a las condiciones y características de ésta población a una delegación invitada de Uruguay (2018)
- b) Participación en los procesos de acompañamiento para feria de Derechos a personas privadas de libertad
- c) Sistematización, control y registro de la cantidad y calidades de las mujeres sujetas al monitoreo electrónico.
- d) Elaboración de Protocolos para la efectividad de las referencias a Instituciones de Bienestar Social

Como acciones pendientes:

- a) Elaboración de Protocolos para Procesos de Atención relacionados con la Salud sexual y reproductiva.
- b) Propiciar enlaces interinstitucionales con los centros de cuidado de menores para la referencia de la mujeres con monitoreo electrónico y que requieren dicho servicio.
- c) Establecer coordinaciones con instituciones del Estado, cuyo objetivo sea la capacitación y formación laboral para brindar oportunidades a la población adscrita.
- d) Coordinación con el Nivel SemiInstitucional para que a las mujeres trasladadas desde la Unidad se les reduzca el tiempo de inducción al ingreso al nivel SemiInstitucional dado que la pernoctación, de hasta 3 días, interfiere con la dinámica socio familiar que la monitoreada mantiene desde el ingreso a la Unidad.

8- CONTROL INTERNO

- Se deja a disposición los AMPOS que contienen respaldo físico de las gestiones desde y hacia la Unidad.
- Se cuenta con una carpeta compartida almacenada en uno de los servidores de red institucional con toda la información elaborada por la suscrita.
- Se almacena en disco duro entregado, respaldo de los procesos construidos para la Unidad 2019 con las observaciones y ajustes realizadas por los funcionarios de la Unidad.

- La Unidad de Monitoreo cuenta con sistemas de información digital ya indicados anteriormente. Cabe indicar que la plataforma creada para Monitoreo está enlazada directamente con la información de SIAP e IGNIS lo que ha generado inconvenientes para su uso diario y actualizaciones.

9.- MATRIZ DE ARTICULACION PLAN PRESUPUESTO 2019 PROGRAMACION ESTRATEGICA PRESUPUESTARIA PROGRAMA 783 ADMINISTRACIÓN PENITENCIARIA

Indicadores de Producto	Línea Base	Metas del Indicador				Estimación anual de recursos presupuestarios (en millones de colones)		Fuente de datos del Indicador	Supuestos, Notas Técnicas y Observaciones
		t	Desempeño Proyectado			Monto	Fuente de financiamiento		
		Anual	T+1	T+2	T+3				
<p>P.01.07 Porcentaje de presupuesto ejecutado asignado a la Unidad de Atención a Personas Sujetas a Monitoreo con Dispositivos Electrónicos respecto al total e recursos presupuestario asignados a la Unidad de Monitoreo con dispositivos electrónicos. (Gestión-economía)</p>	<p>(₡860,625,000,00)</p> <p>Dato con fecha al 09/01/2019 1400. Mil cuatrocientos millones para 2 meses</p> <p>Dato al 27 de marzo se otorgó nuevo presupuesto de 4 mil millones mas</p>	90%	91%	92%	93%	5000	001	<p>Unidad de Atención a Personas Sujetas a Monitoreo con Dispositivos Electrónicos Informes de Ejecución Presupuestaria.,</p> <p>Presupuesto autorizado de forma extraordinaria.</p>	<p>El propósito fundamental de la Unidad de Atención a Personas Sujetas al Uso de Mecanismos Electrónicos responde al cumplimiento de las obligaciones que la Ley 9271 y el Decreto Ejecutivo No 40177-JP establecen a la Dirección General de Adaptación Social.</p> <p>El mecanismo de ejecución de la pena mediante el uso de mecanismos electrónicos para monitoreo, restringe en gran medida a las personas usuarias de estos, la posibilidad de desplazarse libremente, por lo que las acciones de atención (seguimiento Y acompañamiento) representa una diferenciación con el resto de las modalidades instauradas a la fecha por la Dirección General de Adaptación Social, siendo la supervisión y el acompañamiento a los individuos en su entorno social, lo cual aporta a mitigar el impacto que eventualmente causaría la prisionalización en la esfera personal, familiar, social y estatal.</p>
<p>¹Los Indicadores asociados a Objetivos de acuerdo a los Lineamientos Técnicos metodológicos 2019, el seguimiento y evaluación estará a cargo del Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica.</p>									

10- ESTADISTICA DE LA UNIDAD

POBLACION MONITOREADA AL 28 MARZO 2019

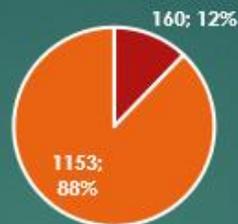
▶ INDICIADOS	358
▶ SENTENCIADOS	955

TOTAL DE 1313

MUJERES	160	EXTRANJEROS	118
HOMBRES	1153	INDIGENAS	02

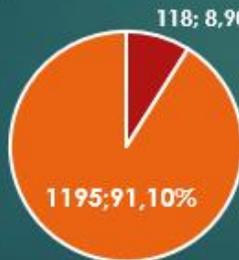
DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACION

POR SEXO



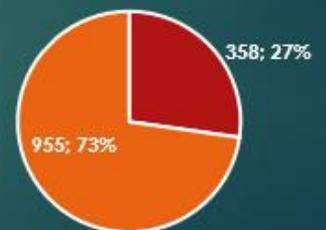
■ MUJERES ■ HOMBRES

Según nacionalidad



■ EXTRANJEROS ■ COSTARRICENSES

SEGÚN CONDICIÓN JURÍDICA



■ INDICIADOS ■ SENTENCIADOS

DATO DE INGRESOS MENSUALES

LINEA DE TIEMPO INGRESOS MENSUALES, 17-18-19



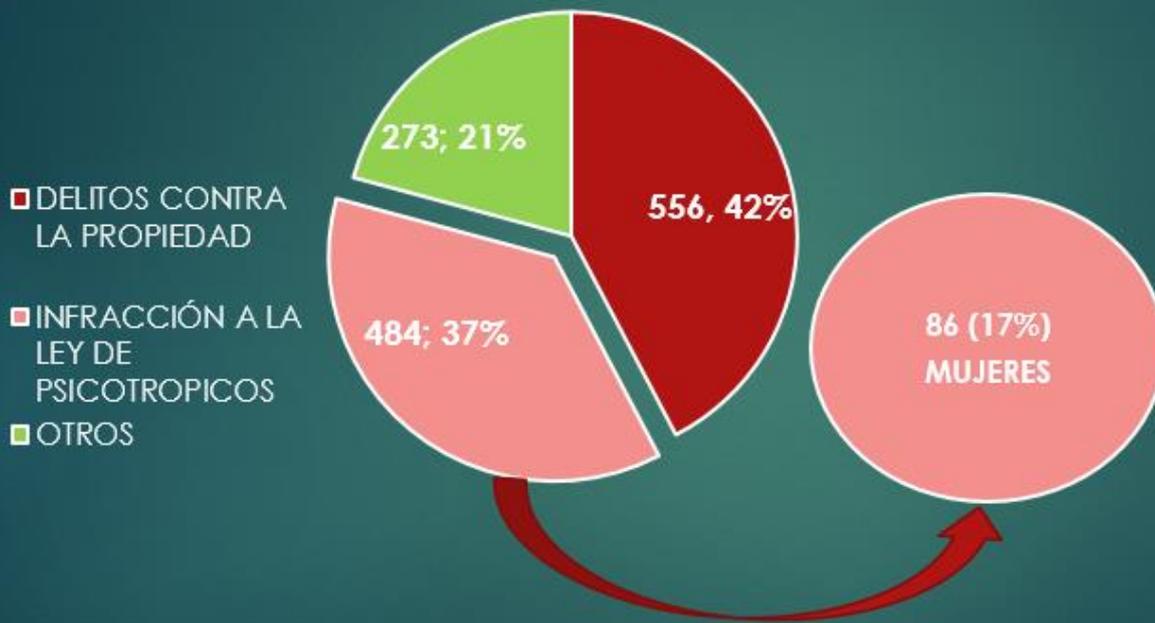
Distribución porcentual según ubicación geográfica de los Monitoreados electrónicos



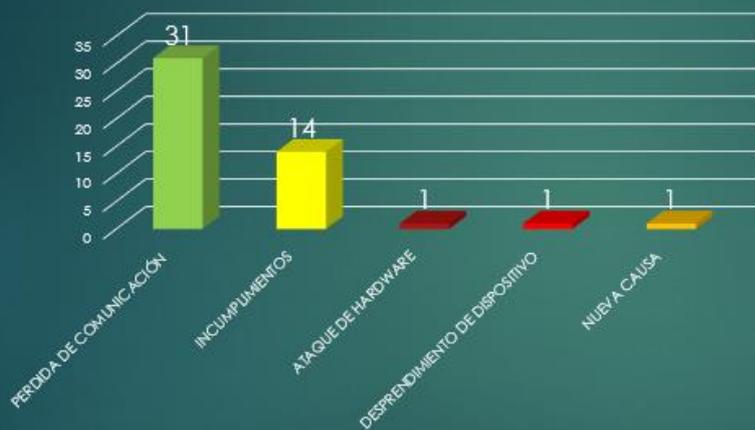
	POBLACIÓN	PORCENTAJE
San Jose	538	41%
Puntarenas	228	17%
alajuela	188	14%
Heredia	141	11%
Limon	91	7%
Cartago	76	6%
Guanacaste	51	4%

FUENTE: UME

Principales modalidades delictivas



DENUNCIAS TRAMITADAS ANTE DESPACHOS JUDICIALES POR INCUMPLIMIENTOS 2019

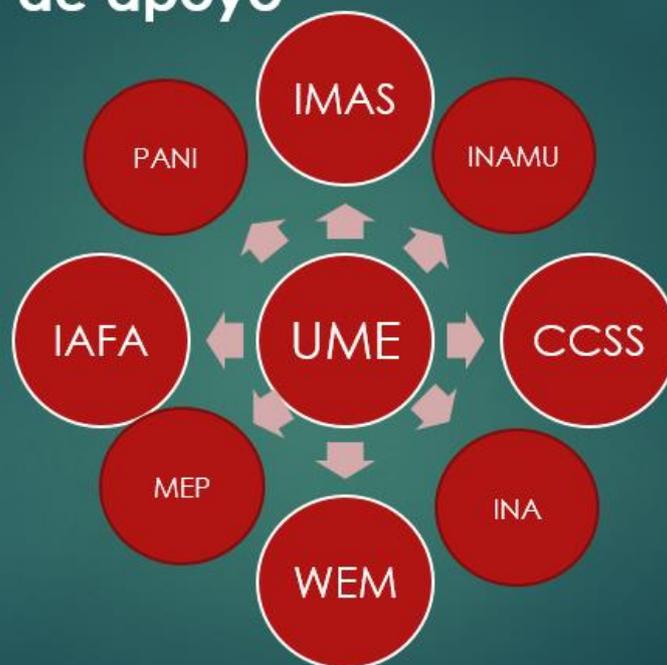


Del total de la población en el transcurso del año se han presentado formalmente 48 denuncias para que el Juez resuelva la revocatoria de la medida, de estas, 31 son por perdida de comunicación y 17 por otros tipos de incumplimientos.

Tipología delictiva de la población femenina

INFRACCIÓN A LA LEY DE PSICOTRÓPICOS, VENTA, POSESIÓN Y TRANSPORTE DE DROGA	86
ROBO AGRAVADO Y SIMPLE/HURTO	50
TRAFICO DE PERSONAS	8
PECULADO	3
ESTAFA	2
FRAUDE INFORMATICO	2
TRAFICO DE MIGRANTES	2
ADMINISTRACION FRAUDULENTA	1
ENRIQUECIMIENTO ILICITO	1
FALSEDAD IDEOLOGICA Y ESTAFA	1
SECUESTRO EXTORSIVO	1
SUSTRACCION SIMPLE DE MENOR DE EDAD	1
TENTATIVA DE HOMICIDIO	1
VIOLACIÓN Y OTROS	1

Redes de apoyo



CENTROS DE REABILITACIÓN

En el caso de los egresos, correspondiente al periodo del 1 de julio 2018 al 28 de marzo 2019 hay 148 egreso; de los cuales 7 corresponden a cambio de medida, 44 revocatorias, 77 libertades, y 20 otros (fallecidos, pensión, extradición y suspensión temporal de la medida).

Se han ejecutado 126 cambios de dispositivos

Han ingresado del 01 de julio de 2018 al 28 de marzo 2019, 825 personas.

Consejos interdisciplinarios de la Unidad

- Se han recibido 152 solicitudes de valoración para cambio de nivel.
- Se inician sesiones de Consejo Interdisciplinario de la Unidad desde Julio de 2018. A la fecha se han conocido 52 solicitudes de valoraciones para cambio de nivel, de los cuales el Instituto Nacional de Criminología a aprobado 24 casos.
- La Unidad cuenta con el aval del Juzgado de Cartago y de San José de proceder de manera inmediata con los cambios de nivel que sean aprobados por el INC y que pertenezcan a dichas autoridades judiciales.
- Se tienen pendientes 83 solicitudes de valoraciones de conocer en Consejo, atraso que se ha dado por las multiples tareas que tienen los profesionales y que les imposibilitan realizar los informes requeridos.

Envío de expedientes a Centros Penales y cierres

- Se han trasladado 150 expedientes a Centros Penales de Agosto 2018 a la fecha.
- Se tienen pendientes de traslado a Centros Penales 75 expedientes por falta de cierres de Orientación, Derecho y/o Educación.

Solicitudes de informes por mes y autoridad judicial

Mes de enero

AUTORIDAD	NUMERO DE SOLICITUDES
ALAJUELA	21
SAN JOSE	88
ZONA ATLANTICA	3
GUANACASTE	1
CARTAGO – PEREZ ZELEDON	4
PUNTARENAS	4
JUZGADO PENAL DE QUEPOS	1
TOTAL	122

Mes de febrero

AUTORIDAD	NUMERO DE SOLICITUDES
ALAJUELA	24
SAN JOSE	92
ZONA ATLANTICA	7
GUANACASTE	2
CARTAGO – PEREZ ZELEDON	3
PUNTARENAS	1
TOTAL	129

Mes de marzo

AUTORIDAD	NUMERO DE SOLICITUDES
ALAJUELA	21
SAN JOSE	48
ZONA ATLANTICA	8
GUANACASTE	-
CARTAGO – PEREZ ZELEDON	3
PUNTARENAS	-
TOTAL	80

Durante el año 2019 se han remitido 321 informes a diferentes Juzgados, además de la atención de consultas por parte de la Fiscalía, OIJ y otros Despachos Judiciales.

11- ASUNTOS PENDIENTES A DAR SEGUIMIENTO POR PARTE DE LA JEFATURA ENTRANTE

1. Reprogramar reunión cancela del 21 de marzo 2019 con la Policía Penitenciaria para definir acciones en relación a mecanismos internos en cuanto a la redacción y contenido de informes policiales, debiendo ser revisados previo envío por una persona profesional en Derecho, según lo dictado por el Juzgado de Ejecución de la Pena de San José en resolución del 08 de marzo de 2019 de las 9:28 min.
2. Crear e implementar un protocolo para consulta de expedientes por parte de usuarios, defensores(as) públicos y otros instancias internas o externas.
3. Archivo y foleo del total de los expedientes, ya que el razón de la carga laboral de las personas funcionarias de la Unidad no se ha podido realizar dicha labor.
4. Actualizar el sistema de información SIAP y las plataformas de la Unidad, lo anterior por las razones antes indicadas.
5. Reprogramar reunión con el INC para exposición por parte de las personas profesionales de Trabajo Social, Educación y Derecho.
6. Dar seguimiento a nombramiento en la plaza de administración en la Unidad, procedente del Registro Público, encontrándose pendiente de entrega el código asignado para el proceso de selección.
7. Nombramiento urgente de un profesional en Derecho, Trabajo Social y Orientación.
8. Retirar el libro de actas para la toma de minutas de las Sesiones de Consejo Interdisciplinario de la Unidad solicitado a la Auditoría Interna.
9. Se recomienda que el nuevo personal a contratar para la Unidad se establezca en horario de 10am a 6pm de lunes a viernes.
10. Que los coordinadores de las diferentes disciplinas del INC consideren la atención de la Unidad, en razón a sus particularidades, diferente a lo establecido en el Reglamento del Sistema Penitenciario costarricense
11. Conformar comisión para el análisis de los términos de referencia para la contratación de software de seguimiento electrónico ya que la actual contratación vence en el 2020.
12. Coordinar con la Policía Penitenciaria para que se ejecute un “operativo”, mismo que había sido solicitado a principios del mes de marzo y no se ha efectuado, a la plataforma digital por cuanto al día de hoy que se encuentran 457 personas sin comunicación. lo

anterior se planteó en reunión con la Dirección y Subdirección General de Adaptación Social.

13. Al miércoles 27 de marzo de 2019 se registra una cantidad de 1.334.056 eventos sin tratar, situación que según la Sra. Esmeralda Fonseca de la Empresa Servicios Públicos de Heredia indica -“ocasiona degradación en la plataforma e incluso el colapso total, requiriéndose realizar en algunos casos el reinicio de los servidores-“
14. La supervisión de la Policía Penitenciaria que apoya a esta Unidad, se recomienda que permanezca físicamente en la misma por cuanto, actualmente, se encuentra destacada en las Instalaciones de la Policía Penitenciaria lo que constituye un riesgo institucional.
15. Fortalecer el contenido presupuestario asignado a la Unidad.
16. Dar seguimiento al documento remitido a los jefes, referente a las recomendaciones de mejora para la Unidad.
17. Dar seguimiento a la solicitud de incumplimiento del CONTRATO 0062016000900126, con la ESPH.
18. Dar seguimiento al pago de las facturas correspondientes al mes de enero y febrero 2019, bajo la carga de contrato de oficio DA-174-2019.
19. Actualizar y promover el uso de los instrumentos internos que se han venido construyendo en el compendio informativo.
20. Seguimiento a la ejecución del plan operativo planteado para el año 2019, mismo que se puede encontrar en el control interno carpeta brazaletes.

Se remitirá documentos de devolución de bienes a mi nombre. Cabe indicar que la entrega no se realiza de manera personal e inmediata a la persona que asumirá la Jefatura de la Unidad por cuanto a la fecha no se me comunicó dicha información.

De antemano agradezco todo el apoyo y la confianza brindada durante mi labor institucional en la Unidad de Monitoreo Electrónico

En espera de dejarles debidamente informados y sin otro particular, suscribe atentamente.

MSC. Yamileth Valverde Granados

CC:

- **Sra. Marcia Aguiluz Hernandez /Ministra de Justicia y Paz.**
- **Sra. Viviana Boza Chacón; VICEMINISTRA DE ASUNTOS PENITENCIARIOS.**
- **Sr. Fabian Solano Fernández; VICEMINISTRO DE GESTIÓN ESTRATÉGICA.**
- **Sr. Geovanni Morales Sánchez; DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS.**
- **Sra. Kennly Garza Sanchez; DIRECTORA a.i, INC.**
- **Sra. Daisy Matamoros Zuñiga; SUBDIRECTORA DE ADAPTACIÓN SOCIAL.**
- **Archivo.**